



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA

Círculo Notarial de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECLARACION NOTARIAL JURADA

PARA EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE-----En

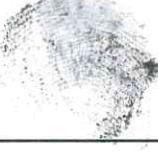
mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los seis (6) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **JORGE ELIEZER GANTES SINGH, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, con cédula número ocho- quinientos nueve- novecientos ochenta y cinco (8-509-985)**, compareció personalmente Concepción González, varón Panameño, mayor de edad, con número de cédula 8-358-584 actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad GASPRO PANAMÁ, S.A., sociedad debidamente registrada en el Folio 155659992 del Registro Público de la República de Panamá, quien realizará sobre la Finca con código de ubicación 4201, folio real No 4443, propiedad de REYNALDO SERRACÍN MENDOZA quien alquila a GASPRO PANAMÁ S.A., promotora del proyecto CATEGORIA I denominado, “ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES”, ubicada en Provincia de Chiriquí y Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagalá, declaro y confirmo, bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Manifiesta el compareciente que es conocedor del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que versa sobre el falso testimonio.

Leída como le fue esta declaración al compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales **YIPSA AVILA DE BURNETT, con cédula número seis- cuarenta y siete- mil cuatrocientos ochenta y seis (6-47-1486) y ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE, con cédula número dos- ochenta y cuatro- doscientos dos (2-84-202)**, ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes

conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le
impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos
antes mencionados, ante mí el Notario que doy fe. -----

GASPRO PANAMÁ S.A.,



Concepción González

Representante Legal

Número de cédula: 8-358-584



YIPSA AVILA DE BURNETT

TESTIGO



ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE

TESTIGO

Lic. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero

